



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 23 de octubre de 2018

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA numero SIDS-DGAT-006-2018, emitida por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social,
Dirección Técnica Operativa de Infraestructura Social, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 366/2018	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alejandro Cárdenas Villarreal	(2ª Pub)	5
Exp. 428/2018	Sucesorio Testamentario	Gonzalo Armando Reyes Jiménez	(2ª Pub)	5
Exp. 446/2018	Sucesorio Intestamentario	César Omar Contreras Córdova	(2ª Pub)	5
Exp. 463/2018	Sucesorio Intestamentario	José Luis Esqueda Vázquez	(2ª Pub)	5
Exp. 484/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Flores Guzmán	(2ª Pub)	6
Exp. 508/2018	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Mireles Baho	(2ª Pub)	6
Exp. 00516/2018	Sucesorio Intestamentario	Genaro Rodríguez Savala	(2ª Pub)	6
Exp. 00517/2018	Sucesorio Intestamentario	Hernán Aguirre Isas	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfonso Martínez Martínez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Moreno Ortíz	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rodríguez Osoria	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estefana Estrada García	(2ª Pub)	7

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriela González Mendoza	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Martínez Ibarra	(2ª Pub)	8
Exp. 314/2016	Ordinario Civil	Edgar Alberto Suarez Alejo	(1ª Pub)	9
Exp. 333/2017	Ordinario Civil	María Isabel Zavala González	(1ª Pub)	9
Exp. 493/2018	Ejecutivo Mercantil	Empresa Forestal SG S.A. de C.V.	(1ª Pub)	9
Exp. 198/2016	Sucesorio Intestamentario	Juana Limón Hernández	(1ª Pub)	9
Exp. 451/2013	Ordinario Civil	Roberto Flores Ponce	(1ª Pub)	10
Exp. 506/2018	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Luna Betancourt	(1ª Pub)	10
Exp. 532/2018	Sucesorio Testamentario	Moisés de la Peña de la Peña	(1ª Pub)	10
Exp. 536/2018	Sucesorio Intestamentario	María Elena Lopez García	(1ª Pub)	11
Exp. 547/2018	Sucesorio Intestamentario	Isidro Salazar de La Rosa	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lazaro Carranza Ortiz	(1ª Pub)	11
Exp. 148/2011	Ordinario Civil	Margarito Mata Flores	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00686/2018	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Flores Ortiz	(2ª Pub)	12
Exp. 839/2018	Sucesorio Intestamentario	Alicia Andrea Ramirez García	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Lopez Gaytan	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Hernández Villanueva	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Eliseo Gonzalez Santos	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	J. Cruz Moreno Torres	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro Martínez Ramos	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cardona Hernandez	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Flores Sandoval	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Dario Fuentes Flores	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Villarreal Salinas	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maribel Caceres Ballesteros	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Sánchez Castillo	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa García García	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juana Hernandez Mejia	(2ª Pub)	17
Exp. 0516/2018	Ordinario Civil	María del Refugio Soto de González	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Informacion Adperpetuum de Dominio	Elvira Escobedo Morado	(1ª Pub)	18
Exp. 00719/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio de La Cruz Martinez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Montoya Gomez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Cortez Vazquez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Rios Gonzalez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Carrizales de la Torre	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Gomez Santos	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Alfaro Tovias	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 181/2018	Sucesorio Intestamentario	Petra Ramos Cisneros	(2ª Pub)	21
Exp. 596/2018	Sucesorio Testamentario	Manuel Jaime Fernandez Villarreal	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe de Leon Rocha	(2ª Pub)	21
Exp. 157/2017	Sucesorio Intestamentario	Jaime Raúl Garza Molano	(1ª Pub)	21
Exp. 665/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alfredo Garza Segovia	(1ª Pub)	22
Exp. 666/2018	Sucesorio Intestamentario	Lidia Riojas Treviño	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 412/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Méndez Samaniego	(2ª Pub)	22
Exp. 261/2018	Declaracion de Ausencia	Abilene Calzonciti Guerrero	(2ª Pub)	23

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elodia Perez Martínez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Velazquez Aguilar	(2ª Pub)	23

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 545/2018	Sucesorio Intestamentario	Gloria Veronica Soto Jimenez	(2ª Pub)	24
Exp. 636/2018	Sucesorio Intestamentario	Catalina Hernández Orozco	(2ª Pub)	24

Exp. 645/2048	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Romero Martínez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Zamora Zamora	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eugenio González Castañeda	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Torres Alba	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramon Maldonado Camacho	(2ª Pub)	26
Exp. 505/2018	Inmatriculación	Alejandro Madero Humphrey	(3ª Pub)	26
Exp. 349/2012	Especial Hipotecario	Gerardo Fernández Hernández	(1ª Pub)	26
Exp. 622/2017	Especial Hipotecario	Luis Enrique Álvarez Domínguez	(1ª Pub)	27
Exp. 685/2017	Especial Hipotecario	Bertha Alicia Rivera Pereyra	(1ª Pub)	27
Exp. 802/2016	Ordinario Civil	Jose de Jesus Sanchez	(1ª Pub)	28
Exp. 1533/2009	Ejecutivo Mercantil	Josefa de la Cruz Cupil	(1ª Pub)	28
Exp. 68/2016	Especial Hipotecario	Jose Gerardo del Rio Zapata	(1ª Pub)	29
Exp. 475/2018	Sucesorio Intestamentario	Víctor Molina Jaquez	(1ª Pub)	29
Exp. 540/2018	Sucesorio Intestamentario	Armando Aguilar Mendoza	(1ª Pub)	29
Exp. 1509/2011	Ordinario Civil	Rebeca Concepcion Salazar Rauda	(1ª Pub)	30
Exp. 676/2018	Sucesorio Intestamentario	Clemente Moneta Flores	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejo Ortiz Arroyo	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Rodriguez Mellendez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Jaquez Garcia	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio	Hermelinda Díaz García	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Lucas Perez Guerra	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Cardona Cenicerros	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Andres Alvarado Ramirez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mariam Josefina Sabag Jacobo	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marina Carrillo Alvarez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Torres Renteria	(1ª Pub)	33
Exp. 255/2013	Civil Hipotecario	Martha Cecilia Alba Valdez	(1ª Pub)	33
Exp. 521/2018	Rectificación de Acta	Candi Garrido Eraña	(1ª Pub)	34
Exp. 569/2017	Especial Hipotecario	Francisco José Muñoz Valdéz	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 371/2018	Sucesorio Intestamentario	J. Ines Sánchez Rodríguez	(2ª Pub)	35
Exp. 382/2018	Ordinario Civil	Ma. de la Luz Colorado Martínez	(1ª Pub)	35
Exp. 520/2018	Sucesorio Intestamentario	Cuauhtemoc Chairez Camacho	(1ª Pub)	36
Exp. 528/2018	Rectificación de Acta	Sabas Valdez Camarillo	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 248/2018	Sucesorio Intestamentario	María Eva López Cuevas	(2ª Pub)	36
Exp. 257/2018	Sucesorio Intestamentario	Armando López Hernández	(2ª Pub)	37

CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

Exp. 355/2017	Especial Hipotecario	Algodonera GZ S. de R.L. de C.V.	(3ª Pub)	37
---------------	----------------------	----------------------------------	----------	----

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Convocatoria: SIDS-DGAT-006-2018

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional (Recortada) que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación en Compranet	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905004977-E30-2018 No. de Exp: 1810059 Costo de las Bases: \$1000.00	Terminación de las Obras de Agua Potable para el Abastecimiento del Ejido "Lucio Blanco" (La Pelota), del Municipio de Cuatrociéngas, Coahuila De Zaragoza	28/ octubre/ 2018 9:00 Hrs	Dirección de Supervisión de la Subsecretaría de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	28/ octubre/ 2018 12:00 Hrs	02/ noviembre/ 2018 10:00 Hrs.	09/ noviembre/ 2018 1:00 Hrs.

- Las empresas participantes en la licitación deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio de la convocante, en la Dirección Técnica Operativa de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 688 10 22 Ext 7901 y 688 10 23 Ext 7901, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y para VENTA los días del 26 de octubre del 2018 al 02 de noviembre del 2018. La forma de pago es: en la página www.pagsafaci.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A, a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- El idioma en que deberán presentar la proposición de la licitación será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición de la licitación será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos de la licitación es FISE-2018 autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza(Estatal), con oficio de autorización: (PEI-18-2569)
- Anticipo: 30% (Treinta por ciento)
- Plazo de ejecución será de: 50 (cincuenta) días naturales.
- Lugar de ubicación de la Obra Ejido "Lucio Blanco" (La Pelota) , carretera Saltillo, Torreón, Coah.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente licitación Pública se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 23 de octubre del 2018

Ing. Enrique Mendoza Colmenares

Dirección Técnica Operativa de Infraestructura Social de la Subsecretaría de Infraestructura Social,
de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
RÚBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **366/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ALEJANDRO CÁRDENAS VILLARREAL, que denuncia RAÚL CÁRDENAS RODRÍGUEZ y ALMA JUDITH VILLARREAL CÁRDENAS, la jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de septiembre de 2018
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente numero **428/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Gonzalo Armando Reyes Jiménez, promovido por Blanca Leticia González Garza; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodriguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las Diez Horas del día Lunes Veintidós de Octubre del Año en curso

Saltillo, Coahuila a 12 de Septiembre de 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **446/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de César Omar Contreras Córdova, promovido por Teresita de Jesús Sánchez Valdez y otros, se ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2018
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Fátima del Rosario Tovar Plata
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **463/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS ESQUEDA VAZQUEZ promovido por Zoila Magdalena Cruz Hurtado y otros, el C. Licenciado Carlos Alberto Mata Rodriguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periodico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JESUS ANGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **484/2018**, relativo al Juicio sucesorio especial testamentario, a bienes de Antonio Flores Guzmán y Cirila Ramírez de la Rosa, promovido por José Luis Flores Ramírez y otra, el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila, 26 de septiembre de 2018
Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **508/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de DORA ALICIA MIRELES BAHÓ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 horas del 08 de noviembre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Zacarías Alonso Martínez. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00516/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO RODRÍGUEZ SAVALA, denunciado por María del Socorro Lara Aguillón, Florelia, Yldiana, Ludivina, Silvia, Petra, Arturo y Wilfredo, de apellidos Rodríguez Lara; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves quince de noviembre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Octubre de 2018
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00517/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERNÁN AGUIRRE ISAS y ANA MARÍA DEL SOCORRO AGUIRRE ESPINOZA, denunciado por Ana Lilia Aguirre Aguirre; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves quince de noviembre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Octubre de 2018
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (28) veintiocho de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notario la C.C.MARIA ISABEL MARTINEZ MONTES, a denunciar la Sucesión Extrajudicial Testamentaria Acumulada a bienes de sus padres, el señor **ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ** y la señora MARIA EVA MONTES SALAS; misma que compareció en su carácter de albacea y heredera con domicilio ubicado en Avenida Mitología número 864 de la colonia Ciudad Las Torres, Código Postal 25110, Saltillo, Coahuila; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.****NOTARIO PUBLICO NO 24, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 96 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **CARLOS MORENO ORTÍZ Y JOSEFA MUÑOZ RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.****NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (25) veinticinco de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notario la C. MARTHA LAURA RODRIGUEZ ARTEAGA y MARTINA ARTEAGA LLAMAS a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de padre y esposo, el señor **CARLOS RODRIGUEZ OSORIA**; comparecieron en su carácter de apoderada, albacea, y herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 25 DE OCTUBRE DEL 2018 a las 16:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.****NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (18) dieciocho de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notario el C. MA. MAGDALENA, JOSE RUBEN, MA. ACENCION, MA. DE LA CRUZ, TERESA, SIMON, AVELINO y MICAELA, todos ellos de apellidos SANTANA ESTRADA a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de madre, la señora **ESTEFANA ESTRADA GARCIA**; comparecieron en su carácter de albacea y herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 25 DE OCTUBRE DEL 2018 a las 17:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 01 de octubre de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **GABRIELA GONZÁLEZ MENDOZA**, quien falleció el día 8 de Julio del año 2009, promovido por el señor JOSÉ LUIS REYES FIGUEROA y LAS C. NANCY COSSET MARGARITA, CLAUDIA CITLALLI, KENIA, SULEIKA, ROSA OFELIA, Y NADIA ISABEL, TODAS DE APELLIDOS REYES GONZÁLEZ. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de herederos y nombramiento de albacea correspondiente, se llevará a cabo en el despacho de esta notaría ubicada en calle De La Fuente y Guerrero número 484 de la Zona Centro, de ésta Ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar en la presente sucesión el día 25 de Octubre del 2018 a las 12:30 horas. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 02 de Octubre del 2018

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Septiembre de 2018

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que ante esta Notaría Pública comparecieron las señoras MELQUIADES, ESPERANZA, MARGARITA, ALICIA Y CONSUELO, todas de apellidos MARTINEZ IBARRA, quienes solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre respectivamente, la señora MANUELA MARTINEZ IBARRA, también conocida como **MANUELA IBARRA VIUDA DE MARTINEZ.**

Se propuso como Albacea a la Señora ALICIA MARTINEZ IBARRA, con domicilio en Calle Arco Francés, número 493, de la colonia Los Arcos, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25060(veinticinco mil sesenta), y se fijaron las 11:00 (once) horas del día Jueves 08 (ocho) del mes de Noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet www.pjecz.gob.mx/edictos-en-linea/ del Poder Judicial de Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **314/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la licenciada Denisse Elizeth Alvarado Guevara con carácter de apoderada jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDGAR ALBERTO SUAREZ ALEJO y KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ ACOSTA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a EDGAR ALBERTO SUAREZ ALEJO y KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ ACOSTA, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES VECES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste

Saltillo, Coahuila, 22 de agosto del 2018

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **333/2017**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), en contra de María Isabel Zavala González, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, ordenó emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a MARÍA ISABEL ZAVALA GONZÁLEZ, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila, 04 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA)

23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **493/2018**, juicio Ejecutiva Mercantil, promovido por Erick Gustavo Álvarez Zepeda Carranza, a través de su endosatario en procuración el licenciado Armando Antonio Martínez Martínez, en contra de la persona moral Empresa Forestal SG S.A. de C.V., en su carácter de deudor principal, así como a Alonso Sánchez Torres, en su carácter de aval, se dictaron dos autos que en lo conducente dicen: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos, que la diversa codemandada Forestal SG, S.A. de C.V., no se encuentra instalada en el domicilio proporcionado, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dicha codemandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a nueve de octubre de dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la parte actora haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, por lo que, con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio a fin de regularizar lo determinado en el acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en cuanto al nombre de la codemandada, se hace la aclaración que lo correcto es Empresa Forestal SG, S.A. de C.V., debiendo formar el presente acuerdo parte integrante del que se regulariza...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 10 de Octubre de 2018

Lic. Néstor Urrea Barrientos

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo

(RUBRICA)

23-26 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **198/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juana Limón Hernández y Leandro Ovalle Valverde, promovido por María Guadalupe Ovalle Limón y otra ; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes once de diciembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

23 OCT y 09 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **451/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Roberto Flores Ponce, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 3194-B de la calle Herminio Rebollo, construida sobre el lote de terreno número 13, casa "B", manzana "C" del Fraccionamiento Zaragoza IV Etapa de esta ciudad, área de terreno 77.35 metros cuadrados, área de construcción 61.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 17.00 metros y colinda con casa A del lote número 13; al sur mide 17.00 metros y colinda con casa A del lote número 14; al oriente mide 4.55 metros y colinda con calle Herminio Rebollo y al poniente mide 4.55 metros y colinda con lote número 38, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 922392, folio 329145, ID 1, libro 1235, partida 123433, sección I de fecha veinte de agosto de dos mil tres.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA)

23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **506/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de TOMASA LUNA BETANCOURT, también conocida como TOMASA LUNA BETANCOURT, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RUBRICA)

23 OCT y 09 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **532/2018** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO promovido a bienes de MOISÉS DE LA PEÑA DE LA PEÑA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:00 horas del 15 de noviembre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Judith Alejandra de la Peña Cortés y otra. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RUBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **536/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELENA LOPEZ GARCIA, promovido por LUIS ARREDONDO LOPEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de octubre de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **547/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO SALAZAR DE LA ROSA, promovido por ISIDRO SALAZAR HERNANDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de octubre de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LAZARO CARRANZA ORTIZ, que realizo a solicitud de las señoras JOSEFINA AGUILAR CERDA Y SANDRA CARRANZA AGUILAR, en su carácter de Heredera y Albacea Testamentaria, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 11:00 del día 22 de noviembre de 2018 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RUBRICA) 23 OCT y 09 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **148/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Beatriz Gerarda Sánchez Lozano en contra de Margarito Mata Flores, María de los Ángeles Zúñiga Escobedo y Administradora Local del Registro Público de esta ciudad; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211 fracción V y 881 del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello:

SENTENCIA DEFINITIVA 101/2013
Saltillo, Coahuila; a treinta (30) de abril de dos mil trece (2013).
PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se condena a Margarito Mata Flores a otorgar y firmar en favor de Beatriz Gerarda Sánchez Lozano, la escritura pública respecto del bien inmueble ya identificado; prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro del término de cinco días siguientes al que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibido de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía, dejando a salvo, en su caso, los derechos de terceros registrales.

SEGUNDO. Se absuelve a María De Los Ángeles Zúñiga Escobedo, del cumplimiento de las prestaciones reclamadas por el actor.

QUINTO. No ha lugar a realizar especial condenación en costas en esta instancia.

Notifíquese personalmente "Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 12 de abril de 2018

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

23 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00686/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR MANUEL FLORES ORTIZ, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto VÍCTOR MANUEL FLORES ORTIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados EMMA FLORES RODRIGUEZ, JUAN ADOLFO, CARLOS ELAVIANO, OSIEL EDUARDO, JACOBO AMIR y SUSEL YOMAR de apellidos FLORES FLORES, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 31 de Agosto del 2018, se presentó EUSEBIO GOMEZ MARTINEZ a denunciar la muerte sin testar de ALICIA ANDREA RAMIREZ GARCIA quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 14 de Junio 2017, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **839/2018**.

Manifiesta la denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a la De-Cujus ALICIA ANDREA RAMIREZ GARCIA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 06 de Septiembre del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NAÑEZ. NOTARIA PUBLICA NO. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 13-Trece de Agosto del 2018-Dos Mil Dieciocho, comparece ante mí, La señora MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ ESQUIVEL, en su carácter de cónyuge superviviente; así como también los señores ROSARIO, BLANCA ALICIA, ALFONSO y

ALONDRA ELIZABETH, todos de apellidos LOPEZ GONZALEZ, en su carácter de hijos; y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ALFONSO LOPEZ GAYTAN**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 19 de Mayo del 2014, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ALONDRA ELIZABETH LOPEZ GONZALEZ; y quien tiene su domicilio en calle Jiménez número 906 de la colonia Continental en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 16 de Agosto del 2018.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA NO. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de Septiembre del año 2018, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. **ARTURO HERNÁNDEZ VILLANUEVA**, a solicitud de SILVIA MARGARITA CARRIZALES GÁMEZ; PATRICIA VERÓNICA GRACIELA, ARTURO y LUIS ALFONSO de apellidos HERNÁNDEZ CARRIZALES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora SILVIA MARGARITA CARRIZALES GÁMEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila a 26 de Septiembre del 2018

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIA PUBLICA NO. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 21-Veintiuno de Septiembre del 2018-Dos Mil Dieciocho, comparecen ante mí, la señora MA. DEL SOCORRO SANTOS CAMPOS y JOSE FIDEL GONZALEZ RODRIGUEZ, en su carácter de padres y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **FIDEL ELISEO GONZALEZ SANTOS**, acaecido en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 24 de Julio del 2015, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MA. DEL SOCORRO SANTOS CAMPOS; y quien tiene su domicilio en calle María Esther Zuno de Echeverría número 1600 del Fraccionamiento Villarreal en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de Septiembre del 2018.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) Veintisiete de Septiembre de (2018) dos mil dieciocho la C. ESTELA MARTINEZ MANCHA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor **J. CRUZ MORENO TORRES**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Paseo de las Carolinas numero 935 de la Colonia Miravalle 5 de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 ECUADOR ESQ. CON ALMADÉN 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 25-Veinticinco de Julio del 2018-Dos Mil Dieciocho, comparece ante mí, la señora ALMA DELIA GUTIERREZ LUNA, en su carácter de cónyuge supérstite; así como los señores ALMA DELIA, ALICIA ISABEL y ALEJANDRO DE JESUS todos de apellidos MARTINEZ GUTIERREZ, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESUS ALEJANDRO MARTINEZ RAMOS**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 29 de Diciembre del 2016, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ALMA DELIA GUTIERREZ LUNA; y quien tiene su domicilio en calle Tabachin número 800 de la colonia Francisco I. Madero en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 07 de Agosto del 2018.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
 RINC-571022-6DA.
 (RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (17) Diecisiete de Septiembre de (2018) dos mil dieciocho las señoras SAN JUANITA SANDRA LUZ Y MA. GUADALUPE ambas de apellidos CARDONA LOZANO, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres el señor el señor **JESUS CARDONA HERNANDEZ** y la señora LIDIA LOZANO GARZA, proponiéndose como Albaceas ellas mismas quienes tienen domicilio conocido en calle Heriberto Jara número 710 del Fraccionamiento Carranza de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 24-Veinticuatro de Julio del 2018- Dos Mil Dieciocho, comparece ante mí, la señora JUANA CATALINA SANDOVAL TERRAZAS, en su carácter de cónyuge supérstite; y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE ANGEL FLORES SANDOVAL**, acaecido en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; el 13 de Julio de 1996, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor SIGIFREDO SANDOVAL TERRAZAS; y quien tiene su domicilio en 330 Bangor en San Antonio Texas y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 09 de Agosto del 2018.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.

(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (29) veintinueve de Septiembre de (2018)dos mil dieciocho la C. LAURA ELIDA FLORES ORANDAY, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo la señor **JOSE DARIO FUENTES FLORES**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Ramos Arizpe numero 706 de la Colonia Zona Centro de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ALONSO, MILENA, ERICK TODOS DE APELLIDOS VILLARREAL VERDUZCO y ARGELIA MARIVEL VERDUZCO SALAZAR; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **MARGARITO VILLARREAL SALINAS**, ACAECIDO EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA: Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CORONA N°302 NTE, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, Coahuila. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 VIJG611015UF3
 (RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado 28 de Agosto del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MARIBEL CACERES BALLESTEROS**, denunciado por el señor JOSE ALBERTO RODRIGUEZ BORREGO, en su carácter de Cónyuge Supérstite, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, el cual tiene su domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número oficial de la Zona Centro de Abasolo, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a29 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.
 (RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 28 de Agosto del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **MIGUEL SANCHEZ CASTILLO**, denunciado por los señores ELEAZAR, IRMA IRENE, DORA ALICIA, ANA MARIA, BALTAZAR y JOSE GERARDO de apellidos SANCHEZ HERNANDEZ, en su carácter de hijos del autor de la Sucesión y que han propuesto al señor ELEAZAR SANCHEZ HERNANDEZ, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Juan Luis de Alarcón número 1114, Fraccionamiento Primero de Mayo, en ésta Ciudad, C.P. 25760; convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalando las (18:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 29 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.
 (RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A

Que el día 11-Once del mes de Septiembre del año 2018-Dos mil dieciocho, comparecen ante mí, el señor HOMERO, ORALIA, EMA AURORA Y ANGELICA de apellidos GALINDO GARCIA, en su carácter de hijos MANIFESTANDO: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **NICOLASA GARCIA GARCIA**, acaecida en Monclova, Coahuila; el 17 de Diciembre del 2017; según consta en el acta de defunción que me exhibe, así como el acta de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, asimismo compareciendo como ALBACEA el señor HOMERO GALINDO GARCIA, quien tiene su domicilio en calle 20 de Noviembre número 390 de la colonia Libertad en Castaños, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de los herederos, una vez que se realicen las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de Septiembre del 2018.

LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 24 (veinticuatro) del mes de Septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ante Notario a bienes de la SEÑORA **SAN JUANA HERNANDEZ MEJIA** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA SAN JUANA HERNANDEZ MEJIA.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 24 (VEINTICUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECICOHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SANTIAGO HERNANDEZ ESCOBEDO, JESUS ALONSO, ENRIQUE, BRENDA, BENJAMIN, ELVIRA, FERNANDO, MARIA DEL REFUGIO TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ HERNANDEZ Y EL SEÑOR IDELFONSO HERNANDEZ HDEZ.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR.- SANTIAGO HERNANDEZ ESCOBEDO.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 26 de Septiembre del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A MARÍA DEL REFUGIO
SOTO DE GONZALEZ Y FERNANDO GONZÁLEZ VILLAREAL**

En el expediente número **0516/2018**, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por **JOSÉ ZAVALA GARCÍA**, en contra de **MARÍA DEL REFUGIO SOTO DE GONZÁLEZ** y **FERNANDO GONZÁLEZ VILLARREAL**, se dictaron dos autos de fechas veinticinco de mayo y catorce de septiembre del dos mil dieciocho, que en la conducente dicen.

“...Monclova, Coahuila a veinticinco de mayo del dos mil dieciocho...téngase a **JOSÉ ZAVALA GARCÍA** por demandado a **MARÍA DEL REFUGIO SOTO DE GONZÁLEZ** y **FERNANDO GONZÁLEZ VILLARREAL**. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta...”

“...Monclova, Coahuila a catorce de septiembre del dos mil dieciocho. Se ordena emplazar por edictos a **MARÍA DEL REFUGIO SOTO DE GONZÁLEZ** y **FERNANDO GONZÁLEZ VILLARREAL**, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndoseles saber que deben presentarse dentro de

un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndoseles saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”.

Monclova, Coahuila a 19 de septiembre del 2018.

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

23-26 OCT Y 6 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 19 de JULIO del 2018, compareció ante mí, la señora **ELVIRA ESCOBEDO MORADO**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL EJIDO “EL VENADO” MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 7-58-16 HAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 MIDE 171.18 METROS Y COLINDA CON ELOY LOPEZ MUNCO; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON ELOY LOPEZ MUNDO; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 MIDE 130.24 METROS Y COLINDA CON EJIDO “EL VENADO”; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 MIDE 69.35 METROS Y COLINDA CON EJIDO “EL VENADO”; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 MIDE 317.20 METROS Y COLINDA CON EJIDO “EL VENADO”; DEL PUNTO 6 AL PUNTO 1 CERRANDO EL PERIMETRO MIDE 69.92 METROS Y COLINDA CON PANTEON.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

23 OCT 6 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00719/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO DE LA CRUZ MARTINEZ, quien falleció el 26 de Junio del 2017, en San Buenaventura, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Agosto del 2018.

Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

23 OCT y 09 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL **SEÑOR ARTURO MONTOYA GOMEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. BERTHA GOMEZ SANTOS, ARMANDO GOMEZ SANTOS, GLORIA GOMEZ SANTOS, JUAN MANUEL GOMEZ SANTOS Y MA. DEL ROSARIO GOMEZ SANTOS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS

ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE JULIO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **CARLOS CORTEZ VAZQUEZ** Y NATIVIDAD GONZALEZ RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES CARLOS HUMBERTO, DELIA MARGARITA, MARTINA GUADALUPE, MARICELA, LAURA PATRICIA, ANA MARIA, CLAUDIA Y ARTURO TODOS DE APELLIDOS CORTEZ GONZALEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **DIONICIO RIOS GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ANTONIA MENDOZA SILVA Y SUS HIJAS ARLENE YADIRA RIOS MENDOZA, VANESSA ABIGAIL RIOS MENDOZA E IVON MAGALY RIOS MENDOZA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE CARRIZALES DE LA TORRE**, PROMOVIDO POR LAS C.C. SAN JUANITA, MA. ANTONIETA, Y MA. MARGARITA GARCIA CARRIZALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA GOMEZ SANTOS**, PROMOVIDO POR LOS C.C. BERTHA GOMEZ SANTOS, ARMANDO GOMEZ SANTOS, GLORIA GOMEZ SANTOS, JUAN MANUEL GOMEZ SANTOS Y MA. DEL ROSARIO GOMEZ SANTOS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE JULIO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL ALFARO TOVIAS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA NICOLASA MORENO PEREZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 9:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 31 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **181/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA RAMOS CISNEROS, denunciado por MAXIMIANO, JUAN, SEVERIANO y MA. ISABEL, de apellidos ALVARADO RAMOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **596/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL JAIME FERNANDEZ VILLARREAL denunciado por MARTA ELVA GUAJARDO MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT


**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. MIGUEL ANTONIO AGUIRRE VASQUEZ, en su carácter de Esposo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposa la señora **GUADALUPE DE LEON ROCHA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2018

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **157/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de JAIME RAÚL GARZA MOLANO Y MARÍA ANA NEAVES LUNA, denunciado por ROLANDO, VICTOR JAIME, ROEL y ANDRES de apellidos GARZA NEAVES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **665/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ALFREDO GARZA SEGOVIA denunciado por SILVIA MARICELA RODRÍGUEZ GARZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio, en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **666/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIA RIOJAS TREVIÑO denunciado por FRANCISCO MALDONADO OLGUÍN, DORA LILIA, LAURA ELIZABETH, GINA DELIA, LIDIA VERÓNICA Y FRANCISCO JAVIER de apellidos MALDONADO RIOJAS ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio, en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 412/2018

Que en el expediente numero **412/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Ángel Méndez Samaniego; por auto de fecha (22) veintidós de junio de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado Mario Alberto Rosales Hernández, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en ésta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de José ángel Méndez Samaniego, quien falleció el día 1 de Diciembre de 2016, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (69) sesenta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Septiembre de 2018.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **261/2018**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por el licenciado **MARCOS REYES CALDERÓN**, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de **ABILENE CALZONCIT GUERRERO**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx, así como en alguno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de **ABILENE CALZONCIT GUERRERO**, decretada mediante proveído dictado el veinticinco de abril de dos mil dieciocho, teniéndose como fecha de desaparición el once de septiembre de dos mil catorce en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 29 DE MAYO DE 2018.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA

(RUBRICA)

16-23 Y 30 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.

NOTARIA PUBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA:

CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO ANA CECILIA, ARCELIA, MAYRA ISABEL Y VERONICA TODAS DE APELLIDOS CASSIO PEREZ, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTA MADRE SEÑORA **ELODIA PEREZ MARTINEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LAS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A ANA CECILIA CASSIO PEREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN BOULEVARD LOS CEDROS NUMERO 305 DEL FRACCIONAMIENTO CEDROS III DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.

NOTARIA PUBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO ROSA MARIA, LETICIA, ANDRES, HECTOR, MARIA DE JESUS, MARCO FELIX Y DIEGO TODOS DE APELLIDOS PALACIOS VELAZQUEZ, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTA MADRE SEÑORA **FRANCISCA VELAZQUEZ AGUILAR**, QUIEN FALLECIO EL DIA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR HECTOR PALACIOS VELAZQUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MANUEL ACUÑA NUMERO 585 NORTE DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT

DISTRITO TORREON

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **545/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GLORIA VERONICA SOTO JIMENEZ, denunciado por OSCAR JAVIER CERVANTES BERLANGA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 19 de Septiembre del 2018, compareció BELEM DEL CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ, Y CATALINA LÓPEZ HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de CATALINA HERNÁNDEZ OROZCO, quien falleció el día 09 de junio de 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **636/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 25 de Septiembre del 2018, compareció OSCAR FRANCISCO GARCÍA ROMERO, a denunciar el fallecimiento de MARÍA LUISA ROMERO MARTÍNEZ, quien falleció el día 06 de Octubre del 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **645/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE OCTUBRE DE 2018.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron las señoras AZUCENA ZAMORA BUENO Y ANA MARÍA GAONA ALDAY a denunciar el procedimiento sucesorio Intestamentario y testamentario acumulado a bienes de los señores **DAVID ZAMORA ZAMORA Y MINERVA BUENO SÁNCHEZ** quienes fallecieron en esta ciudad, el día 21 de diciembre de 2016 como lo acreditan con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial. DOY FE

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA
Notario Público No. 11
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto70 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 27 de julio del 2018, ante mí se presentaron los señores JESUS, EUGENIO, JOSE ALBERTO, MANUEL RICARDO, TODOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ CAMACHO, GERARDO, LORENA Y ANGÉLICA TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ORTIZ, VÍCTOR MANUEL GOYTIA DORADO Y OSCAR LUIS ARROYO CHAVEZ representado por su apoderada legal la señorita ISELA GONZALEZ ESPINOZA, en su calidad de hijos y nietos, a denunciar el procedimiento sucesorio Intestamentario y testamentario acumulado a bienes de los señores **EUGENIO GONZÁLEZ CASTAÑEDA Y EULALIA CAMACHO ALONSO**, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero día 07 de mayo de 2009 y la segunda el día 09 de enero de 2018 como lo acreditan con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial. DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA
Notario Público No. 11
(RUBRICA) 5 Y 23 OCT



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 17 de septiembre del 2018, ante mí se presentaron los señores NATALIA TORRES MARTINEZ, CESAR, JAVIER, MARTHA PATRICIA, MERCEDES Y JUAN todos de apellidos TORRES SOTO, a denunciar el procedimiento sucesorio Intestamentario y testamentario acumulado a bienes de los señores **JUAN TORRES ALBA Y MERCEDES SOTO DE LA CRUZ**, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero día 11 de mayo de 2002 y la segunda el día 24 de diciembre de 2014 como lo acreditan con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.

NOTARIO PUBLICO NO. 1, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIEO: LA SEÑORA MARIA ESPERANZA VALLES AGUILERA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **RAMON MALDONADO CAMACHO** : HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. MARIA ESPERANZA VALLES AGUILERA, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (192) CIENTO NOVENTA Y DOS, LEVANTADA A LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

Torreón, Coahuila; Septiembre 17 del 2018.-

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, SE PRESENTÓ ALEJANDRO MADERO HUMPHREY, A PROMOVER EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN, EN RELACIÓN CON EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: FRACCIÓN DE TERRENO DE 4-66-18.854 HECTÁREAS UBICADO AL MARGEN DEL LECHO DEL RÍO NAZAS Y QUE AL NORTE MIDE 304.37 METROS Y COLINDA CON TERRENO FEDERAL; AL SUR 222.85 METROS Y COLINDA CON TERRENO FEDERAL; AL OESTE MIDE 164.98 METROS COLINDA CON CARRETERA SIN NOMBRE; AL ESTE MIDE 171.14 METROS Y COLINDA CON EL EJIDO LA UNIÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, SIN CONTAR DICHO INMUEBLE CON ANTECEDENTES REGISTRALES ANTE LOS ASIENOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; AL REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **505/2018**, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO AMBAS DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE INCOA. SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL RESPECTIVA.

TORREÓN, COAHUILA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA

(RUBRICA)

9-16 Y 23 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

GERARDO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MARÍA DEL SOCORRO GUERRERO BERÚMEN

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por instancia recibida en la Oficialía Común de Partes con fecha treinta de agosto de dos mil doce, compareció el licenciado CARLOS SÁNCHEZ MORÁN y seguido por el LICENCIADO ARMANDO GASPAS REA, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución crediticia denominada PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez tiene el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la institución crediticia denominada HSBC, MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, Fiduciaria en el fideicomiso irrevocable número F/247545, a demandar a las personas mencionadas en líneas anteriores en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por el pago de la cantidad de \$810,647.50 (ochocientos diez mil seiscientos cuarenta y siete pesos 50/100 m.n.), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha tres de septiembre de dos mil doce, se admitió la demanda en la forma y vía propuesta, radicándose con el número de expediente **349/2012**, ahora bien, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad; haciéndoles del conocimiento, que deberán presentarse ante ésta Autoridad, en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días, contados a partir de la última publicación que se realice, y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de esta ciudad.

TORREÓN COAHUILA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RUBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS RODRÍGUEZ
DE ÁLVAREZ

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el LICENCIADO RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de apoderado legal de la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, a demandarlos en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, con el número de expediente **622/2017**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 27 de septiembre de 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RUBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. BERTHA ALICIA RIVERA PEREYRA.

Se le hace saber que en autos del expediente número **685/2017**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio especial hipotecario, promovido por la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.,

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de BERTHA ALICIA RIVERA PEREYRA, en términos del auto de radicación de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Licenciado Christian Gerardo Soto García

Secretario de Acuerdo y Trámite

Torreón, Coahuila, a 26 de septiembre de 2018
(RUBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 802/2016

EDICTO:

C. JOSE DE JESUS SANCHEZ.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ROSALINDA LAMAS MORENO por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL a JOSE DE JESUS SANCHEZ y otros, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste juzgado, emplácese a las diversa parte demandada JOSE DE JESUS SANCHEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y otro en los de mayor circulación, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 802/2016.

Torreón, Coah., a 02 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RUBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

C. DALILA CUPIL LOPEZ

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha dictado un proveído dentro de los autos del expediente **1533/2009**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERMANOS BATTA, S.A. DE C.V. en contra de JOSEFA DE LA CRUZ CUPIL, HUMBERTO DE LA CRUZ CUPIL Y DALILA CUPIL LOPEZ, que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a cinco de octubre de dos mil dieciocho.- Por recibido el escrito de cuenta de la ocurso Licenciada LAURA CARRANZA FRAIRE con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, juntamente con un exhorto número 58/2018E sin diligenciar el cual se manda agregar a los presentes autos para que surta sus efectos legales correspondientes, como lo solicita por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena prevenir a la diversa demandada DALILA CUPIL LOPEZ por medio de edictos los cuales se publicarán por POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndose saber ala albacea que dentro del término de TRES DIAS ofrezca el perito de su intención, apercibiendola de que en caso de no hacerlo, se le tendra por rebelde y en consecuencia por conforme con el dictamen pericial que rinda el corredor ofrecido por su representada, asimismo deberá de darsele vista del avaluo que obra en autos; autorizando para recibir dichos edictos al Licenciado ALEJANDRO FLORES FLORES, previa toma de razón y recibo que se deje en autos.- Artículo 1054 del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado RICARDO GARCIA MORENO que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 16 de Octubre de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **68/2016**, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable No. F/250295 en contra de JOSE GERARDO DEL RIO ZAPATA , la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:--

El siguiente bien inmueble: 1.- CONDOMINIO 34 DUPLEX LOTE 24A DE LA MANZANA 14 UBICADO EN EL CIRCUITO INGENIERIA NUMERO 9344-A DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD QUE INCLUYEN AL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, SUPERFICIE 82.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON MANZANA 14 LOTE 24D, AL SUR, EN 15.00 METROS CON MANZANA 14 LOTE 23B, AL ORIENTE, EN 5.50 METROS PERIFERICO, AL PONIENTE, EN 5.50 METROS CON CIRCUITO INGENIERÍA, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 62744, LIBRO 628, SECCION I DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE GERARDO DEL RIO ZAPATA; en la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Sirve de base para el remate el valor fijado por el perito nombrado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, 06 de Septiembre de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO

(RUBRICA)

23 OCT y 06 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó ANA ELIZABETH FUENTES VENEGAS a denunciar la muerte sin testar del señor VÍCTOR MOLINA JAQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **475/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 17 de octubre DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA

(RUBRICA)

23 OCT y 09 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron ROSA ERENDIRA LEYVA RODRÍGUEZ, ARACELI Y ANA ESTHER de apellidos AGUILAR LEYVA, a denunciar el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO AGUILAR MENDOZA, en su carácter cónyuge supérstite y descendiente del de cujus, respectivamente, al reunir los requisitos de ley, por auto de ocho de octubre de dos mil dieciocho, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **540/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público

de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, 17 DE OCTUBRE DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RUBRICA) 23 OCT y 09 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **1509/2011**, promovido por el C. JAVIER ARTURO GRANDE FERNANDEZ en contra de C. REBECA CONCEPCIÓN SALAZAR RAUDA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señalo las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consiste en.

Finca urbana ubicada en el boulevard constitución numero 880 poniente construida en la mitad oriente del lote 11 de la manzana 22 del fraccionamiento de las margaritas, hoy colonia moderna de ésta ciudad. Con una superficie total de 233.88 metros cuadrados: y las siguientes medidas y colindancias: AL norte en 8.62 metros con lote 11; Al sur en 14.90 metros con boulevard constitución; Al Oriente, en 18.47 metros con lote 10; Al Poniente en 22.34 metros con fracción poniente del mismo lote 11; Inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de los C.C JOEL ARMANDO CASTILLO DIAZ Y JAVIER ARTURO GRANDE FERNÁNDEZ, bajo la partida número 2691, folio 176, Libro 34-A, sección I, con fecha 17 de julio de 1997; y partida número 150654, Libro 1507, sección I, con fecha 14 de junio 2011.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 15 DE OCTUBRE DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.
(RUBRICA) 23 OCT y 06 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 26 de Septiembre del 2018, compareció MARÍA DE LOS ÁNGELES DE GUADALUPE DEL RÍO VARGAS, a denunciar el fallecimiento de CLEMENTE MONETA FLORES, quien falleció el día 13 de Mayo de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **676/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE OCTUBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 23 OCT y 09 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARGARITA DIAZ FIGUEROA y MARIA DOLORES, MARIA PEREGRINA, ALEJANDRO y ALEJO, ORTIZ DIAZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **ALEJO ORTIZ ARROYO** fallecido 5 Enero 2018, domicilio Boulevard Independencia 1280 Colonia Ana como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 05 de Octubre del 2018 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. FERNANDO NICOLÁS MUÑOZ SAN JUAN.
NOTARIA PUBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTOS

Se convoca a quien se considere con derecho a la herencia y acreedores de la señora **HERMELINDA DÍAZ GARCÍA** para que se presenten a deducirlos en la Notaría pública 45 del Distrito de Torreón, que es a mi cargo, a las 10:30 horas del día 14 de Noviembre del año 2018, en Avenida Torre Blanca 5791-A. Colonia San Felipe. Código Postal 27089 en Torreón. Se recibirá información testimonial para acreditar que los únicos herederos son Rosa María, Patricia y Salvador, de Apellidos Castillo Díaz quienes son Albaceas con domicilio en Avenida Torre de Londres Número 93 de la Colonia Las Torres. Código Postal 27085 en Torreón, Coahuila., Publíquese dos veces de 10 en 10 días. Doy Fe.

Lic. Fernando Nicolás Muñoz San Juan
Titular de la Notaría Pública N° 45
(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SILVIA ELENA, ELSA MARTHA, SONIA LETICIA, OLIVIA y JAVIER JESUS RODRIGUEZ CASTAÑEDA denunciando Sucesión Intestamentaria de **JAVIER RODRIGUEZ MELENDEZ** fallecido 14 Agosto 2000, con domicilio en Calle Colegio Militar 426 como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 03 (tres) de Julio del 2018 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANA MARIA TAMAYO SOTO y SERGIO ANTONIO, JOSE, CARLOS, ANA MARIA, ROSA MARIA, GRACIELA, MARIA DE LOS ANGELES, CLAUDIA e IRMA JAQUEZ TAMAYO denunciando Sucesión Intestamentaria de **JOSE CARLOS JAQUEZ GARCIA** fallecido 4 Noviembre 2006, domicilio Aztlan 315 Colonia Gonzalez Bocanegra como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 18 de

Julio del 2018 del 2018 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CLAUDIA MAYELA BARRIOS VALENZUELA y CLAUDIA ELIZABETH, JOSE EDUARDO y EDSON ALEJANDRO PEREZ BARRIOS denunciando Sucesión Intestamentaria de **JOSE LUCAS PEREZ GUERRA** fallecido 5 Diciembre 2016, domicilio Avenida Segunda 762 Colonia Eduardo Guerra como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 9 de Julio del 2018 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. MARIA EUGENIA ESTRADA CARDONA, por sus propios derechos y en representación de las CC. ANA LUISA, JULIETA, CECILIA Y NORMA GUADALUPE, todas de apellidos ESTRADA CARDONA EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA. GUADALUPE CARDONA CENICEROS**, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE CARDONA CENICEROS: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. MARIA EUGENIA ESTRADA CARDONA; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (207) DOSCIENTOS SIETE, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (02) DOS DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Octubre 02 del 2018.-

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RUBRICA) 23 OCT y 09 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14,
TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MARIA EUGENIA MUÑOZ REYES denunciando Sucesión Intestamentaria de **MANUEL ANDRES ALVARADO RAMIREZ** fallecido 16 Octubre 2015, domicilio Alfred Nobel 47 Fraccionamiento Provitec como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto del 2018. del 2018 designándose Albacea a **GUADALUPE MATILDE ALVARADO RAMIREZ** con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RUBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**NOTARIO PÚBLICO No. 1,
TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: EL SEÑOR CARLOS TREJO RIVERA, ASI COMO LOS CC. LIBERTAD, CARLOS Y MARIAM JOSEFINE, TODOS DE APELLIDOS TREJO SABAG, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. **MARIAM JOSEFINE SABAG JACOBO**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. CARLOS TREJO RIVERA; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (216) DOSCIENTOS DIECISÉIS, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (10) DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Octubre 11 del 2018.

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RUBRICA)

23 OCT y 09 NOV

**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 14,
TORREON, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE LUIS CARRANZA MARTINEZ y JOSE FRANCISCO, MIGUEL ANGEL y OSCAR DANIEL CARRANZA CARRILLO denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARINA CARRILLO ALVAREZ** fallecida 22 Agosto 2014, domicilio San Melesio 524 Colonia Fuentes del Sur como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 25 de Julio del 2018 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RUBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 14,
TORREON, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA CRISTINA GONZALEZ SANCHEZ y MOISES SERGIO TORRES GONZALEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **SERGIO TORRES RENTERIA** fallecido 9 Agosto 2018, domicilio Rincón De La Fuente 28 Colonia Villa Jardín como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 03 de Septiembre del 2018 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RUBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

C.C. RAQUEL VALDEZ DE ALBA Y JOSE EVERTO ALBA PÉREZ.

Presente.

Se le hace saber que en los autos del expediente número **255/2013**, que corresponde al JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por C. LICENCIADO RAUL RAMÍREZ SÁNCHEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, continuado por CSCK 12 MEXCO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y terminado por ADMINISTRADORA BLACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CVAPITAL VARIABLE en contra de los CC. MARTHA CECILIA ALBA VALDEZ, RAQUEL VALDEZ DE ALBA y JOSÉ EVERTO ALBA PÉREZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2018, mediante el cual se tiene a la sociedad PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CVAPITAL VARIABLE, representada a su vez, por la licenciada THELMA CECILIA REGALDO MORALES, por exhibiendo la cesión onerosa de derechos de crédito, derechos litigiosos, de ejecución de sentencia y derechos adjudicatarios, celebrada con ADMINISTRADORA BLACK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como cesionario de “CSCK 1” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como cesionaria de “BANCO NACIONAL DE MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, (antes “Banco Nacional de México”, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero anamex-Accival, Sociedad Anónima, antes Banco Nacional de Crédito), como “LA CEDENTE”, representada en este acto por la sociedad denominada “PENDULUM”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada a su vez, por la LICENCIADA THELMA CECILIA REGALADO MORALES, en su carácter de apoderada de dicha sociedad, y de otra parte el señor JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES, en su carácter de CESIONARIO, por ende se tiene a JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES como sustituto del crédito reclamado, por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario, adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión; asimismo se ordenó notificar personalmente a los C.C. RAQUEL VALDEZ DE ALBA Y JOSE EVERTO ALBA PÉREZ, la cesión de derechos mencionada, para que manifieste lo que a su derecho e interés legal convenga.- También se pronunció un acuerdo de fecha cinco de octubre de 2018, mediante el cual se ordenó notificar, a los Ciudadanos RAQUEL VALDEZ DE ALBA Y JOSE EVERTO ALBA PÉREZ, por medio de edictos que se publicará una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

TORREÓN, COAH., A 08 DE OCTUBRE DE 2018
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.
 (RUBRICA) 23 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En el expediente **521/2018**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por CANDI GARRIDO ERAÑA, en contra del C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de defunción, en virtud de que se asentó como su nombre CANDI GARRIDO ERAÑA, siendo lo correcto que es CANDELARIA GARRIDO ERAÑA; llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del edicto.-

TORREON, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2018.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
 (RUBRICA) 23 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **569/2017**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado ARTURO PRUNEDA CASANOVA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del C. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES, en contra de los Ciudadanos FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ VALDÉZ Y DOLORES FLORES DE MUÑOZ, se dicto un acuerdo de fecha cuatro de octubre del dos mil dieciocho, donde se ordena publicar la sentencia de fecha (28) veintiocho de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, donde se ordena que la sentencia se publique por una vez en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria intentada.

SEGUNDO.- La parte actora licenciado ARTURO PRUNEDA CASANOVA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del C. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES, demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada

Ciudadanos FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ VALDÉZ Y DOLORES FLORES DE MUÑOZ, no comparecieron a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fue requerida en el término que se le concedió al efecto; en consecuencia

TERCERO.- Se decreta el vencimiento anticipado de los contratos del convenio modificatorio y ampliación de garantía hipotecaria que se verificó sobre el contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria celebrados en escrituras públicas números 682 y 265 de fechas veinticinco de noviembre de 1995 y nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, respectivamente, Se condena a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora la cantidad de 40,282.97 UDIS (CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO NVENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN), que equivalen a la cantidad de \$232,201.59 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vigente calculado al día 25 de julio de 2017.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada Ciudadanos FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ VALDÉZ Y DOLORES FLORES DE MUÑOZ, al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios, los cuales serán calculados en ejecución de sentencia.

QUINTO.- Al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios, los cuales serán calculados en ejecución de sentencia.

SEXTO.- Se condena a la demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

SÉPTIMO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de compra-venta y contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DECIMO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad. lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil .

DECIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario de Acuerdo y Tramite, LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE OCTUBRE DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.

(RUBRICA)

23 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DE LOS ANGELES HERERA TRUJILLO Y OTROS a denunciar juicio SCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. INES SANCHEZ RODRIGUEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **371/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el P periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O:

NOTIFICACIÓN.

MA. DE LA LUZ COLORADO DE MARTÍNEZ.

En el expediente número **382/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por DULCE MARIA QUISTIAN LARA, en contra de MA. DE LA LUZ COLORADO MARTINEZ Y OTRO, obra un auto de fecha veintisiete de septiembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a MA. DE LA LUZ COLORADO DE MARTINEZ, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro de un término de VEINTE DIAS, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que

se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RUBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LORENA CHAIREZ VIZCARRA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CUAUHTEMOC CHAIREZ CAMACHO y SOFIA VIZCARRA CORTEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **520/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RUBRICA) 23 OCT y 09 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **528/2018**, se presento SABAS VALDEZ CAMARILLO, por demandando al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LEQUEITIO, MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su fecha de nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como fecha la del día veintitrés de Marzo de 1962, siendo lo correcto la del día veintitrés de Marzo de 1961; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 62, del Libro 1, Foja 20, de fecha 22 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

SAN PEDRO, COAH; A 15 DE OCTUBRE DEL 2018.

LA C. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIA, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

Licenciado JUAN JESÚS HERNANDEZ QUEZADA.
(RUBRICA) 23 OCT

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **248/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EVA LÓPEZ CUEVAS, denunciado por BERNARDINO CERVANTES ESPARZA, JESÚS, MARÍA LOURDES, NICOLASA, SARA, MARÍA CRISTINA, GRACIELA, BERNARDINO, MARÍA EVANGELINA, MARÍA GUADALUPE y VICTOR HUGO todos de apellidos CERVANTES LÓPEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles

que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **257/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, denunciado por FRANCISCA HERNÁNDEZ CAMPOS, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RUBRICA)

5 Y 23 OCT

CIUDAD DE MEXICO, D.F.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL.
DISTRITO FEDERAL MEXICO.**

EDICTO

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCA MIFEL. S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL en contra de ALGODONERA GZ S. DE R. L. DE C.V. por conducto de su representante legal así como de DAVID GONZALEZ ZAMBRANO y BENJAMIN SEBASTIAN GONZALEZ ZAMBRANO, expediente **355/2017** EL C. JUEZ SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO – dicto proveídos que en su parte conducente ordenan: En la Ciudad de México, a ocho de junio de dos mil dieciocho. Agréguese sus autos el escrito del Apoderado legal de parte actora en el presente Juicio, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen, tomando en consideración las mismas, así como las constancias de autos, por IGNORAR LA PARTE ACTORA EL DOMICILIO ACTUAL DE LOS CODEMANDADOS DAVID GONZALEZ ZAMBRANO Y BENJAMIN SEBASTIAN GONZALEZ ZAMBRANO, es procedente conforme a lo dispuesto por los artículos 111 fracción III y 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles ordenar su EMPLAZAMIENTO A JUICIO, MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de éste Tribunal y en el periódico “EL UNIVERSAL”, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber a dichos codemandados, el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL, con número de expediente 355/2017, respecto del Vencimiento Anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, de fecha diez de noviembre del dos mil quince; pago de suerte principal, intereses ordinarios y moratorios; para que dentro del término de TREINTA DIAS produzcan su contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el presente Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones les surtirán efectos por Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 271 y 637 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos como base de la acción; tomando en consideración que los inmuebles hipotecados se encuentran fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente de Torreón, Coahuila, para los efectos que se sirva ordenar a quien corresponda la publicación de los edictos, en los lugares de costumbre de esa entidad, acompañándose los mismos al respectivo exhorto.- NOTIFIQUESE.- Así lo proveyó y firma el C. JUEZ SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO, Licenciado MARIO SALGADO HERNANDEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos “A”, Licenciada Norma Calderón Castillo, con quien actúa y da fe.- DOY FE.

Ciudad de México, a 13 de junio del 2018

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Norma Calderón Castillo

(RÚBRICA)

16-19 Y 23 OCT

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1.** Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III.** Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

- 1.** Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- 2.** Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 3.** Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx